

Huépil, 08 de Junio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1725 / 2018 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° y 52° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410)
- d) El Decreto Exento N° 02/2018 de fecha 02.01.2018, donde se establece orden de subrogancia año 2018.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar con el servicio de suministro de servicio de Imprenta para la Municipalidad de Tucapel.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición de los productos individualizados en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

DECRETO

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas y sus anexos para el llamado a licitación pública ID 3286-13-LE18, por "SUMINISTRO DE SERVICIO DE IMPRENTA".
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-13-LE18, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
 - Secretario Municipal
 - Director de Control
 - Director de Adm. y Finanzas
 - Director de Medio Ambiente
3. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
4. Impútese el gasto ocasionado a los ítems : 2202 "Vestuario, acces y pren". - 2204 "Mat de Uso y cons" - 2207 "Public y Dif" - 2401008 "Premio y otros" - 2999 "otros activos"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M
- Alcaldía.
- Of. De Partes
- FJDA/GEPL/MAWC/jcm

